



H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA, SLP
2024-2027

Por medio del presente escrito me permito informar que en relación a lo dispuesto por el artículo 85, fracción I inciso H6, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento de Moctezuma S.L.P. NO CONTAMOS CON EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO Y DOCUMENTOS DE LOS PLANES ECOLOGICOS NI EL LINEAMIENTO, DEBIDO A QUE POR EL MOMENTO NO HAN SIDO GENERADOS POR EL MUNICIPIO.

Sin más por el momento agradezco la atención que sirva a la presente, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. HUGO ALBERTO SAUCEDO PINTOR.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO

c.c.p. Archiv